JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintisiete de Julio de dos mil veinte

Proceso	Imposición de Servidumbre			
Demandante	Interconexión Eléctrica S.AE.S.P. ISA			
Demandados	Juan Bautista Fernández Correa y Otros			
Radicado	05001-31-03-008-2018-00222-00			
Asunto	Avoca conocimiento			

Se avoca conocimiento de la presente demanda de IMPOSICION DE SERVIDUMBRE promovida por INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. –ISA contra JUAN BAUTISTA FERNANDEZ CORREA, OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A., OLEODUCTO CENTRAL S.A.-OCENSA Y EQUION ENERGIA LIMITED.

En firme este auto, se procederá a resolver sobre el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del codemandado Juan Bautista Fernández Correa frente al auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)